

Beca: Química Araceli Sierra



¿Quién es la Química Araceli Sierra? Consulta aquí:
<https://drive.google.com/file/d/1aQBQzlrKJU09k8btj8zAoyHC4iVc3IB8/view?usp=sharing>

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y benefactoras del Área Académica de Química, a través de la Dirección de Becas, con fundamento en el artículo 69 fracción XV del Estatuto General; artículos 33 fracción XXXVI y 44 del Reglamento del Patronato; así como en lo dispuesto por el Reglamento de Becas, ordenamientos vigentes de esta Institución convocan a las alumnas de las licenciaturas en Química y Química de Alimentos del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la UAEH a participar en la obtención de la beca "Química Araceli Sierra", beca con sentido de sororidad para impulsar a las mujeres en su formación profesional desde el año 2020.

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo monetario mensual equivalente a \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.) con un periodo de duración de agosto a diciembre 2023, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2.- REQUISITOS GENERALES

- I. Ser alumna inscrita a partir del segundo semestre en la Licenciatura en Química o en la Licenciatura en Química de Alimentos.
- II. No contar con otro tipo de beca, otorgada por esta institución u otro organismo público o privado, al momento de solicitar la beca y durante la vigencia de la misma.
- III. Llenar el formato de solicitud de beca de forma correcta, completa y veraz.
- IV. Cumplir con los requisitos específicos que a continuación se enlistan.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS

La alumna deberá integrar su expediente y enviarlo al correo beca.sierra.aag@gmail.com con la siguiente documentación escaneada:

- I. Deberá llenar el formulario electrónico de solicitud de beca y estudio socioeconómico (sujeto a comprobación).
- II. Tira de materias vigente con fotografía y sello.
- III. Historial académico actualizado.
- IV. Identificación oficial (INE vigente o pasaporte).
- V. Carátula del estado de cuenta bancaria a nombre de la alumna, que incluya la CLABE interbancaria.

En caso de haber sido beneficiada por esta beca el semestre anterior y querer presentar nuevamente solicitud, la alumna deberá demostrar que hubo una mejora en su aprovechamiento académico.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Registro: La alumna, además de enviar su documentación al correo electrónico beca.sierra.aag@gmail.com deberá llenar el formulario electrónico de solicitud de beca y estudio socioeconómico que se encuentra en el siguiente enlace <https://forms.gle/CjQei452zGLn3WFr8> ingresando con correo institucional durante el periodo del **31 de agosto al 08 de septiembre de 2023**.
- b) Integración de expediente: Será de manera digital al momento de responder el formulario de registro, adjuntando en formato .pdf cada uno de los documentos señalados.
- c) Validación: La Dirección de Becas, es la instancia que tiene por objeto conocer, acordar y dictaminar lo relacionado a la aplicación de las disposiciones relativas a los diferentes tipos de becas que otorga y gestiona la universidad.
- d) Selección: El Comité de Becas integrado por benefactoras verificará el cumplimiento de los requisitos, analizará las propuestas de las candidatas y elegirá a las beneficiadas, durante el periodo del **10 al 13 de septiembre de 2023**.

Las solicitudes que no hayan sido enviadas en tiempo y que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y/o Reglamento de Becas, serán rechazadas automáticamente.

Criterios de priorización:

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas las aspirantes, serán seleccionadas en función de los siguientes criterios:

- I. El análisis realizado por el Comité de Becas de acuerdo con el expediente y exposición de motivos de cada solicitante.
- II. Desempeño académico, consistente en el análisis del historial académico y promedio general que tiene la solicitante.

Notificación y publicación de resultados:

Los resultados de la selección de beneficiarias serán notificados de manera personal de acuerdo a los datos de contacto registrados en su solicitud, así mismo, la Dirección de Becas publicará los resultados en su página web, en el siguiente enlace <https://www.uaeh.edu.mx/becas/resultados.html>, para que la aspirante pueda consultarlos a partir del 18 de septiembre de 2023.

Entrega de Apoyos:

La entrega de la beca será a mes vencido, mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre de la becaria.

El primer pago de la beca será retroactivo a agosto y se realizará después del 10 de octubre de 2023.

MES	FECHA DE PAGO
Agosto	Del 10 al 20 de octubre
Septiembre	
Octubre	Del 3 al 13 de noviembre
Noviembre	Del 1 al 8 de diciembre
Diciembre	Del 11 al 15 de diciembre

5.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS

Derechos:

- I. Recibir en forma oportuna la beca que se le haya otorgado, conforme a los montos y plazos que establezca la presente convocatoria.
- II. Recibir la información relativa a su condición de becaria.
- III. Inconformarse por escrito cuando se afecten sus derechos de becaria.

Obligaciones:

- I. Observar buena conducta apegada a la normativa universitaria.
- II. Asistir a un mínimo de una tutoría antes de cada examen parcial.
- III. Asistir a un mínimo de tres asesorías académicas, antes de cada examen parcial en la(s) asignatura(s) con más bajo desempeño o con mayor problemática.
Los comprobantes de dichas actividades deberán enviarse a la responsable de la beca, al correo beca.sierra.aag@gmail.com a más tardar el día 25 de cada mes. De lo contrario, no procederá el pago correspondiente.
- IV. Firmar carta compromiso y cumplir con lo establecido en ella.
- V. Integrar su expediente cada mes, y entregarlo físicamente en la Dirección de Becas (consiste en la entrega de documentación de identificación de la becaria y firmar los recibos de pago).
- VI. Cumplir con las bases y lineamientos establecidos por la normativa universitaria.

6.- CAUSALES DE SUSPENSIÓN y CANCELACIÓN

Las indicadas en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Becas y en la demás normativa universitaria aplicable.

7.- CONTACTO

Para más información acerca de la beca, puede enviar correo electrónico a la Dirección de Becas: becas@uaeh.edu.mx, también puede comunicarse al teléfono 771 71 7 20 00, extensión 2661 o acudir personalmente a la oficina ubicada en Calle Abasolo No. 600, Col. Centro, C.P 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca de Soto, Hidalgo a 31 de agosto de 2023



Lic. Hegel Martínez Baños
Director de Becas